

## II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

45

### MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

#### Instituto Nacional de la Seguridad Social

##### Dirección Provincial de Madrid

La Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente edicto, y debido a que intentada la notificación (siendo devueltas las cartas) a las empresas que se relacionan, declaradas deudoras por diferencias en deducciones del pago delegado de la IT con cargo al Instituto Nacional de la Seguridad Social.

Pudiendo interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional en la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social (calle López de Hoyos, números 169-171, segundo) en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de conformidad con el artículo 71 del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril ("Boletín Oficial del Estado" de 11 de abril).

Los expedientes de las empresas que a continuación se relacionan obran en las dependencias de la Subdirección Provincial de Coordinación, Comunicación y Subsidios de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social de Madrid, calle López de Hoyos, números 169-171, segundo, 28002 Madrid.

*Empresa. — Número CCC. — Prestación IT (pago delegado). — Diferencia indebidamente deducida en boletines por la empresa*

1. — Omicros, Obras y Construcciones, Sociedad Limitada. — 28/0284289/59. — 65.444,76 euros.
2. — Torrecasa, Sociedad Anónima. — 28/0362349/34. — 51.813,05 euros.
3. — Entibaciones y Cimbas 505. — 28/1235607/15. — 32.272,98 euros.
4. — Necom Iberia, Sociedad Limitada. — 28/1278454/85. — 55.223,04 euros.
5. — Intermediación de Gestión Fergo, Sociedad Limitada. — 28/1396941/38. — 55.695,17 euros.
6. — Grupo El Observador, Sociedad Limitada. — 28/1459372/01. — 11.898,11 euros.
7. — Tratamientos Térmicos Madrid. — 28/1487687/89. — 13.813,41 euros.
8. — Unión Crediticia Intervenidos. — 28/1613605/04. — 42.632,06 euros.
9. — Asoher, Sociedad Limitada. — 28/1269698/59. — 11.461,49 euros.

En Madrid.—Firmado.

(02/4.131/10)